



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 20 veinte de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, se procedió a realizar la JUNTA ACLARATORIA de la enajenación **EPL04/2016 "LOTE DE MAQUINARIA PESADA (SEDER)"**, ante la presencia de la C. Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, representante de la Comisión de Adquisiciones, Lic. Ana Margarita Hurtado Torres, Coordinadora de Proyectos Estratégicos, representante de la Dirección General Jurídica, Lic. José Antonio Márquez González, Coordinador de Control y Seguimiento, C. Mónica Leticia Valerio Castro, Coordinador de Activos Fijos de la Dirección de Control Patrimonial todos ellos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con la presencia de lo siguiente interesado:

EMPRESA	REPRESENTANTE
METALES G. , S.A. DE C.V.	TOMAS GOMEZ GONZALEZ
REMESARE, S.A. DE C.V.	ANTONIO REYES SALCEDO
RESEMET, S.A. DE C.V.	RUBEN DANIEL GARCIA GARCIA
RECUPERADORA DE METALES JALISCO, S.A. DE C.V.	MAYRA CECILIA GARCIA GARCIA
MIGUEL RUIZ ZAMORA	MIGUEL RUIZ ZAMORA
JOSE SALDAÑA HDZ.	JOSE SALDAÑA HDZ.

Se procedió a dar lectura a las siguientes preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Control Patrimonial.

**REMESARE, S.A. DE C.V.**

POR ESTE MEDIO ME REFIERO A LA LICITACION PUBLICA LOCAL EPL04/2016 A CELEBRARSE EL DIA 26 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, ESTO EN RELACION A LA FORMULACION DE PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS Y PERMISOS CORRESPONDIENTES MARCADOS COMO OBLIGATORIOS EN LA CITADA LICITACION, POR TAL MOTIVO EXPONGO LA DUDA QUE NOS SURGE, LA CUAL A CONTINUACION DETALLO;

**PREGUNTA:**

1.- PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUM. 3 DE LAS PRESENTES BASES EN DONDE TEXTUALMENTE DICE: PARA EL CASO DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA PESADA EL LICITANTE PRESENTARA UN PERMISO VIGENTE DE MANIOBRA ANTE LA SEMOV. PARA-EFECTOS DE GARANTIZAR EL MEJOR DESEMPEÑO DE TRASLADO Y NO ENTORPECER LA VIALIDAD.

EN ESTE CASO NO EXISTE UN PERMISO DE MANIOBRA COMO TAL, POR TAL MOTIVO REQUERIMOS QUE SE NOS ACLARE CON EXACTITUD ESTE PUNTO PARA ESTAR EN CONDICIONES DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO.

**RESPUESTA:**

EN SEGUIMIENTO A LA PREGUNDA FORMULADA POR REMESARE, S.A. DE C.V.; Y EN APEGO A LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, SE INFORMA QUE DEBERÁ DE ACUDIR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, LUGAR EN EL CUAL SE LE OTORGARÁ EL DOCUMENTO ANTES CITADO.

Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CCIJ  
CONSEJO DE CÁMARAS  
INDUSTRIALES  
DE JALISCO



CO-SOFICE  
CONSEJO MEXICANO  
DE COMERCIO EXTERIOR  
DE OCCIDENTE



COPARMEX  
JALISCO  
CENTRO  
EMPRESARIAL  
DE JALISCO, S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES



EN EL CASO QUE SEMOV NO PUEDA OTORGAR EL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN ANTES DEL 26 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DEBIDO QUE ES EXCLUSIVAMENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN EPL04/2016 "LOTE DE MAQUINARIA PESADA (SEDER)" POR LOS TIEMPOS, BASTARÁ QUE LES EXPIDA UNA CARTA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE LE EXPEDIRÁ DICHO PERMISO EN SU MOMENTO, LO CUAL DEBE QUEDAR PLASMADO EN EL DOCUMENTO.

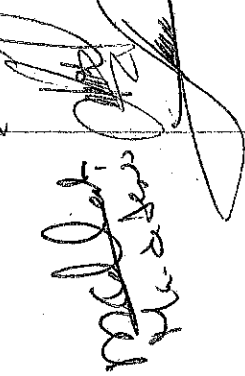

SI POR ALGUN MOTIVO SE TRABAJA CON UN TERCERO QUE CUBRA LOS REQUISITOS DEL DOCUMENTO DE MANIOBRA Y TRASLADO ESTE DEBERÁ CONTAR CON PERMISO VIGENTE Y A SU VEZ SOLICITAR INVARIABLEMENTE EL DOCUMENTO PARA ESTA LICITACIÓN EN PARTICULAR Y LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ADJUNTAR EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA QUE SE PRESENTE.






La presente Acta forma parte integral de las bases de la enajenación EPL04/2016 para los efectos legales a que haya lugar.

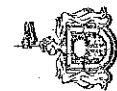
No habiendo comentario alguno por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, del 20 veinte del mes de diciembre del 2016 dos mil dieciséis, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

FIN DE ACTA

 Besomet S.A. de C.V.  
 REMESARE S.A. DE C.V.

 Remedios S.A. de C.V.  
 Remedios S.A. de C.V.

 Miguel Ruiz Zamora  
 Jose Saldama Hdez.  
 Yonica Valero  
 Antonio Marquez  
 Ana Margarita Treviño Torres



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CCIJ  
CONSEJO DE CÁMARAS  
DE JALISCO



CORCICE  
CAMERA NACIONAL  
DE COMERCIO EXTERIOR  
DE OCCIDENTE



COPARMEX  
JALISCO  
CENTRO  
EMPRESARIAL  
DE JALISCO, S.P.